

SECRETARIA. Santiago de Cali. Agosto 06 de 2021. A Despacho del señor Juez. Sírvase Proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

RAD: 760014003012-2020-00360-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: MIGUEL ANGEL VALENTIERRA

AUTO INTERLOCUTORIO No.066

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y por no ser precedente, este operador judicial, escrito dirigido a SECRETARIA JUDICIAL, lo cual no concuerda con el memorial, así las cosas,

RESUELVE:

1.- REQUERIR AL APODERADO, para que remita un memorial sin necesidad de remisorio, pues al parecer va dirigido a una secretaria, que se presta a confusión. Por lo tanto, corrija el yerro de que adolece el escrito.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

6

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b4f2857f7b7891fb884a467956fff13368ad36c8cd9efbb960afbe94272b987f
Documento generado en 27/09/2021 11:23:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>